

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 627

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA - M.P.F - Proyecto de
Resolución solicitando al P.E.P informes sobre los cursos de
capacitación para el personal policial que se han llevado a cabo
en los años 1994/95 y otros ítems.

Entró en la Sesión 24/10/1996

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 275/96

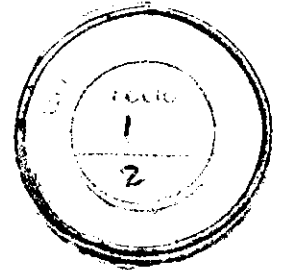
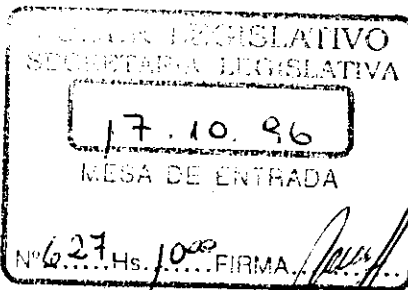
Nº:

Contestación: C. Of. Nº 307/96.

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes pretende establecer, como lo dice el propio texto resolutivo, cuales son los cursos de capacitación que está desarrollando el personal de la Policía de la Provincia, con el objeto de incorporar nuevas técnicas y de formar cuadros que realmente tiendan a superar los niveles de eficiencia actuales.

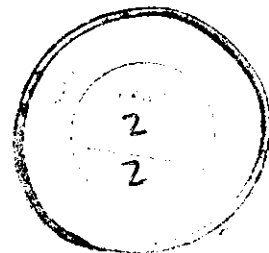
Los cursos de perfeccionamiento en las fuerzas de seguridad son un aspecto central en la formación del individuo que desarrolla tales tareas. Debemos además considerar que los problemas relacionados con la seguridad de los habitantes de Tierra del Fuego ha tenido sus picos en estos dos últimos años, lo que pone en el tapete la necesidad de que el estado invierta en nuevos equipamientos y que forme adecuadamente a su personal.

También la presente iniciativa tiende a que los legisladores tomemos el adecuado conocimiento acerca de diversos convenios con otras fuerzas de seguridad que apuntan al objetivo descripto, siendo importante que esta Cámara tenga la información precisa que permita determinar el nivel de utilización de los cursos y/o programas que se desarrollan con este sentido. Por las razones expuestas solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

SEÑOR LEGISLADOR
BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA
M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1° : Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe acerca de cuales son los cursos de capacitación para el personal policial que se han llevado a cabo en el transcurso de los años 1994/95, como asimismo el personal interviniente en dichos cursos y el objeto de los mismos.

Artículo 2° : Requerir asimismo se informe acerca de cuales son los convenios de capacitación policial celebrados con otras fuerzas de seguridad y el nivel de implementación de los mismos.

Artículo 3° : De forma.

LUIS ACUÑA
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.